



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 209 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 JUL 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de julio del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 199°, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (04) años y no hay reelección inmediata;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 164-2015-UNTRM-CU, de fecha 17 de junio de 2015, encargar a partir del 23 de abril de 2015, al Ing. Polito Michael Huayama Sopla, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 792-2015-UNTRM-R, de fecha 02 de noviembre de 2015, se resuelve encargar la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, docente principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del día lunes 02 de noviembre de 2015;

Que, con Resolución Rectoral N° 841-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre de 2015, se resuelve encargar la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 209 -2016-UNTRM/CU

Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, en vías de regularización, a partir del 07 de noviembre de 2015;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 001-2016-UNTRM-CU, de fecha 22 de enero de 2016, se resuelve encargar reconstituir e instalar el Directorio del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la, quedando integrado por los siguientes profesionales: Ms.C. Elías Alberto Torres Armas – Presidente, Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, Ing. Helí Humberto Aguirre Zaquinaula, Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca – Miembros y Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva – Director Ejecutivo del IGBI;

Que, mediante Memorandum N° 151-2016-UNTRM-R, de fecha 07 de julio de 2016, el señor Rector, informa al Consejo Universitario la designación correspondiente de las Direcciones Ejecutivas de Instituto de Investigación y Coordinaciones de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 18 de julio del 2016, a partir del 08 de agosto de 2016, acordó encargar la Dirección del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología al M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología al Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, la Coordinación de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable a la Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, la Dirección del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz y la Dirección de la Escuela de Posgrado al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, hasta el 31 de julio de 2016, la encargatura de las Direcciones Ejecutivas de Instituto de Investigación y Coordinaciones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándoles las gracias por los servicios prestados, a los siguientes docentes de la UNTRM: al Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, al Ing. Polito Michael Huayama Soplá, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, al Mg. Wagner Guzmán Castillo – Coordinador de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable, al M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez – Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva y al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán – Director de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016, las Direcciones Ejecutivas de Instituto de Investigación y Coordinaciones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 209 -2016-UNTRM/CU

- Dirección del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES.**
Director Ejecutivo (e) M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz.
- Dirección del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI.**
Director Ejecutivo (e) M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez.
- Dirección de la Escuela de Pos Grado.**
Director (e) Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón.
- Coordinación de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable:**
Coordinadora (e) Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín.
- Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología:**
Secretario Académico (e) Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)